



VI CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Llallagua, 20 y 21 de noviembre de 2024



RESOLUCIÓN N° 07/2024

Ref.: Aprobación de Reuniones Sectoriales.

VISTOS:

Estatuto Orgánico y Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana.

El Informe de la III-XIII Reunión Académica Nacional RAN e Informe de la COMISIÓN N° 1 INSTITUCIONAL realizada en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca del 18 al 20 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la III-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL, COMISIÓN 1 INSTITUCIONAL, se ha desarrollado de acuerdo a Convocatoria y Reglamento Especifico en el Marco de las Normas, Principios, Fines y Objetivos de la Universidad Boliviana.

Que, de acuerdo al artículo 41° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana: *"Las Reuniones Sectoriales, son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaría Nacional Académica del CEUB"*, que tienen la finalidad de determinar el perfil profesional, compatibilizar planes de estudio y establecer políticas académicas para las carreras del SUB.

Que, el artículo 2° de la Resolución N° 047/2012 del XII Congreso Nacional de Universidades establece: *"Autorizar a la Secretaría Nacional Académica del CEUB, convocar a las Reuniones Sectoriales cuando existan solicitudes de al menos tres Carreras o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana"*.

Que, la III-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL, COMISIÓN 1 INSTITUCIONAL, aprobó todos los informes de las Sectoriales de las Carreras de: BIOLOGÍA; TRABAJO SOCIAL; CONTADURÍA PÚBLICA; BIOQUÍMICA Y FARMACIA, BIOQUÍMICA, QUÍMICA FARMACÉUTICA; INGENIERÍA CIVIL; CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA; INGENIERÍA DE MINAS.

Que, de acuerdo al artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades está "I) conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento".

Que, de acuerdo al artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, "La Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana".

POR TANTO, LA VI CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Informes de las Reuniones Sectoriales.

N°	REUNIÓN SECTORIAL	FECHA Y UNIVERSIDAD SEDE
1	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA	Del 23 al 24 de abril de 2024 UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
2	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL	Del 25 y 26 de abril de 2024 UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
3	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA	Del 8 al 10 de mayo de 2024 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI MARISCAL JOSÉ BALLIVIÁN



**VI CONFERENCIA NACIONAL
ORDINARIA DE UNIVERSIDADES**
Llallagua, 20 y 21 de noviembre de 2024



Nº	REUNIÓN SECTORIAL	FECHA Y UNIVERSIDAD SEDE
4	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA, BIOQUÍMICA, QUÍMICA FARMACÉUTICA	Del 22 al 24 de mayo de 2024 UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
5	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL	Del 12 al 14 de junio de 2024 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
6	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	Del 10 al 12 de Julio de 2024 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI "JOSÉ BALLIVIÁN"
7	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE MINAS	Del 29 al 31 de Julio de 2024 UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

Los documentos forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encomendar a la Secretaría Nacional Académica y a los señores Vicerrectores de las Universidades, efectuar el seguimiento a la implementación de las conclusiones y acuerdos alcanzados en las Reuniones Sectoriales.

ARTÍCULO TERCERO: Las Carreras, deben cumplir con las determinaciones de sus Reuniones Sectoriales.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Es dada en la sala de sesiones de la VI Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.


Abg. Pablo Martínez Bustillos
PRESIDENTE


M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
SECRETARIO DOCENTE CUD


Univ. Aldair Mauricio Amancio Molina
SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978

CONVOCATORIA CEUB SNA 01/2024 REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA

La Paz, 25 de marzo de 2024

La Secretaría Nacional Académica, en cumplimiento de la **Resolución N° 09/2023 de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades**, convoca a la Sectorial de las Carreras de Biología pertenecientes al Sistema de la Universidad Boliviana, a realizarse en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca de la ciudad de Sucre los días 23 y 24 de abril del presente año, bajo las siguientes consideraciones:

SEDE:	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca Dirección: Instituto Experimental de Biología, calle Dalence N°235 entre calle Bolívar y Calle Avaroa
FECHA:	23 y 24 de abril de 2024
PARTICIPACIÓN:	Universidades que ofertan la Carrera de Biología.

A. MARCO NORMATIVO

1. Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.
2. Reglamento de las Reuniones Sectoriales.

B. MARCO DE ACCIÓN

Las Reuniones Sectoriales son instancias que apoyan al Desarrollo Académico del Sistema Universitario a través de las reuniones de Áreas afines, Facultades y Carreras con información, análisis, criterios de compatibilización, definición de políticas de prospectiva y las determinaciones de las instancias de Gobierno Universitario, en el marco del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana

1. Objetivo General

Informar la situación de las Unidades Académicas para compatibilizar criterios académicos y definir políticas de prospectiva, generando lineamientos académicos que promuevan la calidad en la formación profesional.

2. Objetivos Específicos

- Informar la situación actual de las Áreas, Facultades, Carreras y/o Programas.
- Compatibilizar Planes de Estudio.
- Definir políticas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU.
- Compatibilizar criterios para el cumplimiento de las metas del PNDU.
- Compatibilizar objetivos y tareas de prospectiva de la profesión.



— 2435217 - 2435330



— sen@ceub.edu.bo
www.ceub.edu.bo



— Dirección 1: Avenida Arce, esquina Pinilla N° 2606
Dirección 2: Calle Hermanos Manchego N° 2559

La Paz - Bolivia



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978

C. METODOLOGÍA

El trabajo de la Reunión Sectorial se dividirá en sesiones Plenarias y de Comisiones.

LAS PLENARIAS:

Las Sesiones Plenarias son dos:

Plenaria de Inauguración

- Elegir al Secretario Docente y Estudiante que asisten al Presidente.
- Recibir el informe de Presectoriales de Facultades, Carreras y/o Programas.

Plenaria de Conclusiones

- Recibir, revisar y aprobar el informe de las Comisiones.
- Incorporar conclusiones y recomendaciones generales.

LAS COMISIONES:

Preside un Docente delegado de la Universidad sede y elegirán entre sus miembros un Secretario Docente y un Secretario Estudiante, quienes son responsables del registro de actas, conclusiones, recomendaciones y presentación del Informe Final de la Comisión a la Plenaria de Conclusiones.

Las comisiones presentarán a la plenaria el detalle de asistencia de los delegados para el informe final y el descargo respectivo en sus Universidades. Se conformarán las siguientes Comisiones:

- Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.**
Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU.

D. TEMARIO

- 1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.**
 - 1.1. Perfil Profesional
 - 1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.
- 2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU**
 - 2.1. Políticas de Formación:
 - Enfoque Curricular
 - Sistema de Admisión
 - Sistema de Evaluación
 - Modalidades de Graduación
 - Desarrollo de Posgrado
 - 2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:
 - Investigación Formativa
 - Investigación Institucional
 - Objetivos Estratégicos



— 2435217 - 2435330



— sen@ceub.edu.bo
www.ceub.edu.bo



— Dirección 1: Avenida Arce, esquina Pinilla N° 2606
Dirección 2: Calle Hermanos Manchego N° 2559

La Paz - Bolivia

2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:

- Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- Prácticas Preprofesionales
- Movilidad Docente y Estudiantil
- Líneas de Acción

2.4. Compatibilización de la perspectiva de la profesión.

- Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- Internacionalización
- Tecnologías e Inteligencia Artificial
- Prospectiva de la profesión

E. MATERIAL DE TRABAJO

Los participantes deben contar con todo el material académico de su Carrera para abordar los puntos de las Comisiones en la Sectorial en documento impreso y en medio magnético.

El CEUB pondrá a disposición la carpeta digital, que corresponde a la documentación necesaria de consulta:

<https://drive.google.com/drive/folders/19Sqw4IRd9tytGRpy-Kz0TO7I2Fd2aaTD>

Se recomienda portar su equipo de trabajo (laptop- Tablet) para el desarrollo del trabajo.

F. PARTICIPANTES

De acuerdo al Estatuto Orgánico, las delegaciones están compuestas de la siguiente manera:

- El Director de Carrera.
- Un Docente electo por Carrera.
- Un Delegado por Centro de Estudiantes de Carrera.
- Un Estudiante electo por Carrera.

Por la importancia del evento, las Universidades deberán ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES (enviar nómina) hasta el día 15 de abril del presente año a horas 18:00 a la Secretaría Nacional Académica del CEUB, bajo el siguiente formato:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ ADSCRITO	TELÉFONO CELULAR
----	--------------------	-------------	-----------	-------------------	------------------

Asimismo, se considerarán adscritos en un número no mayor al número de delegados titulares.





COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978

G. CRONOGRAMA DE TRABAJO

HORAS	PRIMER DÍA	HORAS	SEGUNDO DÍA
	Martes 23		Miércoles 24
8:30 - 09:30	Registro de Participantes	8:00 - 08:30	Registro de Participantes
09:30 - 11:00	Plenaria - Inauguración	08:30 - 10:00	Trabajo de Comisiones Informe/Actas
11:00 - 11:30	Refrigerio	10:00 - 10:30	Refrigerio
11:30 - 12:00	Organización Trabajo de Comisiones	10:30 - 12:00	Trabajo de Comisiones Informe/Actas
12:00 - 14:00	ALMUERZO	12:00 - 14:00	ALMUERZO
14:00 - 18:30	Trabajo de Comisiones	14:00 - 17:00	Plenaria- Clausura



M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras
SECRETARIO NACIONAL ACADÉMICO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

M.Sc. Ing. Freddy Mendoza Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Referencias: Telf: 2432288 int.122

mail: academica@ceub.edu.bo



— 2435217 - 2435330



— sen@ceub.edu.bo
www.ceub.edu.bo



— Dirección 1: Avenida Arce, esquina Pinilla N° 2606
Dirección 2: Calle Hermanos Manchego N° 2559

La Paz - Bolivia



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA
23 Y 24 DE ABRIL DE 2024

ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN

En la ciudad de Sucre, a horas 09:00 de la mañana del día martes 23 de abril de 2024, en instalaciones del Instituto Experimental de Biología dependiente de la Facultad de Ciencias Químico Farmacéuticas y Bioquímicas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con presencia del Señor Vicerrector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca Ph.D. Erick Gregorio Mita Arancibia, el Secretario Nacional Académico del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, la Decana de la Facultad de Ciencias Químico Farmacéuticas y Bioquímicas Ph.D. Marycruz Mojica Sandi, la Directora de Carrera Bioquímica y Biología M.Sc. Myriam Sofía Corrales Corrales, Directores de las Carreras de Biología del SUB, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras de Biología de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Biología.

A horas 09:00 se instaló la Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, quien convoca a la Directora de Carrera de Bioquímica y Biología de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, la presidenta a su vez solicita la elección de dos Secretarios, un Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE SECTORIAL:	M.Sc. Myriam Sofía Corrales Corrales
SECRETARIO DOCENTE:	PhD. Sergio Mauricio Gutiérrez Cortez
SECRETARIO ESTUDIANTE:	Univ. Gabriel Alejandro Arias Monrroy

Posteriormente se presentaron informes de Pre sectoriales de las Carreras y/o Programas de Biología de las universidades:

- Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca USFX
- Universidad Mayor de San Andrés UMSA
- Universidad Mayor de San Simón UMSS
- Universidad Autónoma Gabriel René Moreno UAGRM
- Universidad Amazónica de Pando UAP

A continuación, se aprobó el temario de las comisiones:

TEMARIO

- 1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.**
 - 1.1. Perfil Profesional
 - 1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.
- 2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU**
 - 2.1. Políticas de Formación:
 - Enfoque Curricular
 - Sistema de Admisión
 - Sistema de Evaluación
 - Modalidades de Graduación

- Desarrollo de Posgrado
- 2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:
- Investigación Formativa
 - Investigación Institucional
 - Objetivos Estratégicos
- 2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:
- Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
 - Prácticas Preprofesionales
 - Movilidad Docente y Estudiantil
 - Líneas de Acción
- 2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión.
- Perspectivas de Evaluación y Acreditación
 - Internacionalización
 - Tecnologías e Inteligencia Artificial
 - Prospectiva de la profesión

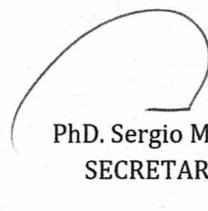
La Secretaría Nacional Académica del CEUB, realizó recomendaciones bajo lineamientos y políticas enmarcadas en el Modelo Educativo.

Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.

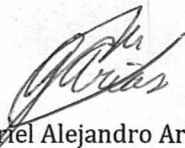
La reunión de la Primera Plenaria de Inauguración concluyó a Hrs. 11:30 a.m.



M.Sc. Myriam Sofía Corrales Corrales
PRESIDENTE (USFX)



PhD. Sergio Mauricio Gutiérrez Cortez
SECRETARIO DOCENTE (UMSA)



Univ. Gabriel Alejandro Arias Monrroy
SECRETARIO ESTUDIANTE (UAGRM)



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA
23 Y 24 DE MARZO DE 2024

ACTA PLENARIA DE CONCLUSIONES

A horas 17:05 del día miércoles 24 de abril de 2024, se instaló la Plenaria de Conclusiones.

El Presidente de la Reunión Sectorial M.Sc. Myriam Sofía Corrales Corrales dio inicio a la misma, dando la palabra al Presidente de la Comisión No.1 M.Sc. Winder Andrés Canezo Gómez, quien presentó el Informe de Conclusiones de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 1

Posteriormente el Presidente de la Reunión Sectorial M.Sc. Myriam Sofía Corrales Corrales, sede la palabra al Presidente de la Comisión No. 2., MsC. Yara Lazcano Higuera Presidente de la Comisión, quien presentó el Informe de Conclusiones de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 2

Concluyó la plenaria de conclusiones a Hrs. 18:15

M.Sc. Myriam Sofía Corrales Corrales
PRESIDENTE (USFX)



Univ. Gabriel Alejandro Arias Monrroy
SECRETARIO ESTUDIANTE (UAGRM)

PhD. Sergio Mauricio Gutiérrez Cortez
SECRETARIO DOCENTE (UMSA)

INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA

1. UNIVERSIDAD SEDE	UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
2. FECHAS	23 y 24 de abril de 2024
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	1. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca - UMRPSFXCH 2. Universidad Mayor de San Andrés - UMSA 3. Universidad Mayor de San Simón - UMSS 4. Universidad Gabriel René Moreno - UAGRM 5. Universidad Amazónica de Pando - UAP
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente: M.Sc. Myriam Sofía Corrales Corrales Secretario Docente: PhD. Sergio Mauricio Gutiérrez Cortez Secretario Estudiante: Univ. Gabriel Alejandro Arias Monrroy

ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA
23 Y 24 DE ABRIL DE 2024

ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN

En la ciudad de Sucre, a horas 09:00 de la mañana del día martes 23 de abril de 2024, en instalaciones del Instituto Experimental de Biología dependiente de la Facultad de Ciencias Químico Farmacéuticas y Bioquímicas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con presencia del Señor Vicerrector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca Ph.D. Erick Gregorio Mita Arancibia, el Secretario Nacional Académico del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, la Decana de la Facultad de Ciencias Químico Farmacéuticas y Bioquímicas Ph.D. Marycruz Mojica Sandi, la Directora de Carrera Bioquímica y Biología M.Sc. Myriam Sofía Corrales Corrales, Directores de las Carreras de Biología del SUB, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras de Biología de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Biología.

A horas 09:00 se instaló la Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, quien convoca a la Directora de Carrera de Bioquímica y Biología de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, la presidenta a su vez solicita la elección de dos Secretarios, un Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE SECTORIAL: M.Sc. Myriam Sofía Corrales Corrales
SECRETARIO DOCENTE: PhD. Sergio Mauricio Gutiérrez Cortez
SECRETARIO ESTUDIANTE: Univ. Gabriel Alejandro Arias Monrroy

Posteriormente se presentaron informes de Pre sectoriales de las Carreras y/o Programas de Biología de las universidades:

- Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca USFX
- Universidad Mayor de San Andrés UMSA
- Universidad Mayor de San Simón UMSS
- Universidad Autónoma Gabriel René Moreno UAGRM
- Universidad Amazónica de Pando UAP

A continuación, se aprobó el temario de las comisiones:

TEMARIO

1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.
 - 1.1. Perfil Profesional
 - 1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.
2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU
 - 2.1. Políticas de Formación:
 - Enfoque Curricular
 - Sistema de Admisión
 - Sistema de Evaluación
 - Modalidades de Graduación

5. ACTA DE INAUGURACIÓN

- Desarrollo de Posgrado
- 2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:
- Investigación Formativa
 - Investigación Institucional
 - Objetivos Estratégicos
- 2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:
- Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
 - Prácticas Preprofesionales
 - Movilidad Docente y Estudiantil
 - Líneas de Acción
- 2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión.
- Perspectivas de Evaluación y Acreditación
 - Internacionalización
 - Tecnologías e Inteligencia Artificial
 - Prospectiva de la profesión

La Secretaría Nacional Académica del CEUB, realizó recomendaciones bajo lineamientos y políticas enmarcadas en el Modelo Educativo.

Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.

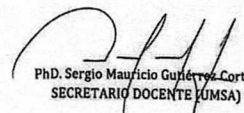
La reunión de la Primera Plenaria de Inauguración concluyó a Hrs. 11:30 a.m.



M.Sc. Myriam Sofia Corrales Corrales
PRESIDENTE (USFX)



Univ. Gabriel Alejandro Arias Monrroy
SECRETARIO ESTUDIANTE (UAGRM)



Ph.D. Sergio Mauricio Gutiérrez Cortez
SECRETARIO DOCENTE (UMSA)

6. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio

1. Perfil Profesional

El Licenciado en Biología es un profesional altamente competente e innovador, con una sólida formación en ciencias biológicas y ecológicas. Comprometido con el desarrollo científico, tecnológico y socioambiental del país, con profundo conocimiento de la biodiversidad a nivel molecular, genómico, de especies, comunidades y ecosistemas, así como de las tecnologías biológicas y bioemprendimientos de vanguardia.

Tiene la capacidad de llevar a cabo investigaciones científicas en diferentes niveles de organización biológica y de aplicar métodos y herramientas para el manejo, conservación, gestión de los recursos naturales y desarrollo biotecnológico, de manera ética y reflexiva, dentro del marco legal y normativa vigente.

Capaz de trabajar eficientemente en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios, en la resolución de problemas biológicos, ambientales y de salud emergentes, respondiendo a las demandas dinámicas, socioeconómicas y del cambio global.

2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos. (Se adjunta plantilla de trabajo)

ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL

Álgebra
Cálculo
Estadística I

Estadística Ii
Física
Química General
Química Orgánica
Bioquímica
Biología General
Biología Celular y Molecular

ÁREA DE BOTÁNICA

Botánica I
Botánica II
Botánica III
Fisiología Vegetal

ÁREA DE ZOOLOGÍA

Zoología I (Invertebrados)
Zoología II (Artrópodos)
Zoología III (Vertebrados)
Zoología IV (Anatomía Y Fisiología Comparada)

ÁREA DE ECOLOGÍA

Ecología I (General)
Ecología II (Poblaciones y Comunidades)
Ecología III (Climatología, Geografía Física, Geomorfología)
Biogeografía

ÁREA DE GENÉTICA

Genética I
Genética II (Cuantitativa Y Poblaciones)
Evolución

ÁREA DE MICROBIOLOGÍA

Microbiología I (General)
Microbiología II (Aplicada)

ÁREA DE MÉTODOS Y HERRAMIENTAS

Metodología de la investigación
Talleres de investigación
Planificación y evaluación de proyectos

ÁREA EMERGENTE

Gestión Ambiental
Biotecnología
Etnobiología

	USFX	UMSS	UGRM	UAP	UMSA
Carga Horaria	5060	5320	5022	6000	5400
Semestres	8	10	9	10	8
Créditos	NO	266	222	NO	240

OBSERVACIONES

Se ha observado que el lapso de tiempo entre sectoriales ha sido muy prolongado para la convocatoria de la sectorial

CONCLUSIONES

1. El perfil profesional de las Carreras de Biología tienen en común las siguientes líneas generales:
 - a. **Enfoque en la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad:** Todas las universidades destacan la importancia de contribuir a la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad, así como la comprensión de los ecosistemas y recursos naturales.
 - b. **Énfasis en la investigación científica:** Cada perfil resalta la capacidad del profesional para llevar a cabo investigaciones científicas en diversos niveles de organización biológica y aplicar el conocimiento obtenido en la solución de problemas ambientales y de salud.
 - c. **Compromiso ético y social:** Todos los perfiles hacen hincapié en la importancia de actuar con ética profesional y compromiso social, así como en responder a las necesidades del entorno socioeconómico y cultural.
 - d. **Trabajo en equipos interdisciplinarios:** Se resalta la capacidad del profesional para trabajar en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, lo que refleja la necesidad de colaboración en la resolución de problemas complejos.
2. Los Planes de Estudios de las Carreras de Biología presentan aproximadamente 50% de similitud (afinidad entre asignaturas), manteniendo sus particularidades en función a las fortalezas institucionales y la problemática regional.
3. Considerando el avance y desarrollo de las ciencias biológicas en la actualidad, se han incorporado asignaturas dentro de un área emergente, que se implementarán de acuerdo a las particularidades de cada carrera.
4. De acuerdo a las necesidades de cada universidad y región, se podrán implementar, salidas intermedias con un diseño curricular específico.
5. Existe dificultades en general en lo referido a presupuestos, en especial, contratación de nuevos docentes y fondos para la investigación.

RECOMENDACIONES

- Las reuniones sectoriales deberían realizarse cada 5 años, con reuniones intermedias de seguimiento, cumpliendo el reglamento específico.
- Adecuar los formularios de autoevaluación para las carreras de ciencias.
- Implementar e integrar la formación continua pregrado y posgrado.
- Implementar un programa de seguimiento a graduados.

Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

1. Políticas de Formación

1.1. Enfoque Curricular

- Cada universidad de acuerdo a su capacidad y características implementará su enfoque curricular (competencias, objetivos u otro)
- Analizar e implementar el enfoque curricular de cada carrera de acuerdo a su contexto
- Capacitar a los estudiantes en base al mercado laboral/ buscar nichos
- Exigir a las universidades y al estado a que haya una predisposición mayor en dar más financiamiento a nuestras carreras

1.2. Sistema de Admisión

Las carreras de biología comprenden tres tipos de modalidad de admisión

- a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA).
- b) Curso Preuniversitario,
- c) Admisión Especial según reglamentación específica

Se debe considerar que las carreras de biología no son numerosas

1.3. Sistema de Evaluación

Analizar la pertinencia de la apertura de los cursos de verano e invierno
Reglamentar los exámenes de mesa según normativa superior

1.4. Modalidades de Graduación

- La modalidad de graduación por diplomado no es aceptable para las carreras de biología
- Las modalidades son Tesis de Grado, Proyecto de Grado, Trabajo dirigido y excelencia

1.5. Desarrollo de Posgrado

- Instaurar la maestría científica y terminal en las carreras de biología del SUB
- Gestionar la participación de los docentes de pregrado de la carrera de biología con grados de maestría y doctorado en programas de postgrado

2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología

2.1. Investigación Formativa

- Generar una cultura de investigación y colaboración entre las carreras de biología del sistema
- Incrementar el capital humano cualificado en investigación
- Realizar talleres móviles interdepartamentales con el fin de motivar la investigación en los estudiantes

2.2. Investigación Institucional

- Líneas generales de investigación de las carreras de Biología
 - Taxonomía, sistemática y filogenia
 - Manejo y conservación de la biodiversidad y ecosistemas
 - Ecología
 - Gestión ambiental
 - Biología molecular y genética
 - Microbiología
 - Biotecnología
 - Zoonosis y enfermedades vectoriales
 - Cambio climático
 - Bioinformática
 - Genómica
 - Funciones ecosistémicas
- Los docentes deben contar con horas de investigación reconocidas además de las horas aula
- Incrementar docentes investigadores a los centros o institutos de investigación.
- Propiciar políticas para mayor acceso a financiamiento externo.
- Las universidades deben tener políticas de difusión y divulgación de investigación.
- Realizar programas para mejorar las habilidades de investigación.
- Mejorar las capacidades operativas del personal administrativo para

- el manejo de fondos de investigación
- Promover el relacionamiento interinstitucional para fortalecer la investigación.
- Aplicar a proyectos con las carreras de biología del sistema.

2.3. Objetivos Estratégicos

- Revisar las líneas de investigación y campos de acción en cada carrera periódicamente.
- Gestionar que las universidades permitan el desarrollo de proyectos de duración superior a un año.
- Realizar congresos internos de las carreras de biología de cada universidad y del SUB
- Solicitar al CEUB llame a reuniones sectoriales cada 5 años.

3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria

3.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado

Desarrollar diversas estrategias para la articulación con educación básica, entre ellas:

- Generar ferias profesiográficas.
- Realizar programas de difusión en medios formales y alternativos.
- Realizar prácticas de divulgación en las materias en las carreras de biología.
- Desarrollar programas de actualización para docentes del magisterio, tanto en lo referente a contenidos específicos y herramientas propias de la disciplina; dichos programas deberán ser auto sostenibles y avalados por la unidad competente

En Postgrado :

- Desarrollar maestrías científicas terminales, no profesionalizante, de manera regular, cuyo costo sea accesible.

3.2. Prácticas Preprofesionales

- Reconocer las actividades extracurriculares certificadas y prácticas preprofesionales del estudiante con un creditaje mínimo
- Incorporar Práctica Preprofesional con reglamentación específica.

3.3. Movilidad Docente y Estudiantil

- Promover la movilidad docente estudiantil de las carreras de biología del SUB a través de proyectos con financiamiento y del reglamento académico y administrativo vigente.

3.4. Líneas de Acción

Adscripción a las líneas propuestas en incisos 2, 4, 5,7, 8,9, 11, 12 del Modelo Educativo del SUB (Pg. 84), tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Exigir a las áreas de difusión de las universidades o facultades mayor espacio a Biología
- Generar una red interuniversitaria para fortalecimiento de la difusión y comunicación.
- Generar congresos de estudiantes
- Realizar un proyecto conjunto de difusión de las carreras de biología del SUB.

- Implementar estrategias de marketing
- Fomentar la coordinación de las Carreras con los colegios de biólogos.

4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión

4.1. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

- Las universidades deben prever el cumplimiento de la normativa a nivel de las carreras para tener una evaluación y acreditación exitosa.
- La carrera de Chuquisaca debe incorporarse bajo la normativa boliviana del SUB, titularizando a sus docentes y consolidando su dirección de carrera para que se pueda contar con todos los entes de organización.

4.2. Internacionalización

Tomar en cuenta los puntos a y b del reglamento del Modelo Educativo del SUB (Pg. 85).

4.3. Tecnologías e Inteligencia Artificial

- Las carreras de Biología deben hacer uso responsable y ético de las tecnologías emergentes
- Se recomienda compartir las experiencias del uso de estas tecnologías

4.4. Prospectiva de la profesión

- Los profesionales biólogos están subutilizados se debe promocionar el perfil
- Promover la generación de nichos de trabajo
- Hay que presionar y apoyarse en los colegios de biólogos para evitar un solapamiento de competencias
- Tener una mejor interrelación entre las carreras y los colegios de biólogos.
- Cada carrera deberá establecer la prospectiva de su profesión.
- Los biólogos debemos empezar a expandirnos hacia otras áreas de conocimiento
- Generar proyectos que tengan responsabilidad social
- Necesita generar proyectos en base a las necesidades de su contexto
- Un desafío del biólogo es que no puede interaccionar bien con la sociedad.
- Integrar la formación del biólogo a Una Salud (paradigma).

OBSERVACIONES

Emitir un pronunciamiento de las carreras de Biología respecto a que los recursos no sean asignados en función al número de estudiantes

CONCLUSIONES

- No incorporar la modalidad de graduación vía diplomado
- Implementar la maestría terminal
- Implementar las horas de investigación e incrementar el número de investigadores
- Realizar periódicamente congresos internos
- Considerar las líneas de investigación establecidas
- Promover la titularización de los docentes de la carrera de Biología

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que todas las carreras de Biología cuenten con sus respectivas direcciones
- Se recomienda el cumplimiento de las conclusiones de la sectorial
- Se recomienda al CEUB a elevar el presente informe para su aprobación en conferencia nacional de Universidades
- Para un mayor ingreso de estudiantes a los prefacultativos, estos deben ser establecidos a antes de la finalización del período escolar.
- Se recomienda que el formato de tesis sea de artículo científico
- Que la modalidad de tesis de grado se realice en un periodo menor a un año y que la exigencia de la misma sea adecuada para una titulación en pregrado.
- Regular la calidad de los programas de postgrado relacionado al área de competencia de Biología, ofertados por las universidades del sistema
- Se recomienda que las carreras de biología promuevan la producción de material de difusión para estudiantes de secundaria.
- Se recomienda que el CEUB apoye a las maestrías respecto al número mínimo de estudiantes, ya que las carreras no son numerosas y suelen ser observadas por la baja cantidad de estudiantes
- Se recomienda abrir la maestría para todos los estudiantes del SUB
- Se recomienda que todas las carreras articulen el post grado con el pregrado y que las maestrías no sean autofinanciadas.

ACTA PLENARIA DE CONCLUSIONES

7. ACTAS DE CLAUSURA



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA
23 Y 24 DE MARZO DE 2024

ACTA PLENARIA DE CONCLUSIONES

A horas 17:05 del día miércoles 24 de abril de 2024, se instaló la Plenaria de Conclusiones.

El Presidente de la Reunión Sectorial M.Sc. Myriam Sofía Corrales Corrales dio inicio a la misma, dando la palabra al Presidente de la Comisión No.1 M.Sc. Winder Andrés Canezo Gómez, quien presentó el Informe de Conclusiones de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 1

Posteriormente el Presidente de la Reunión Sectorial M.Sc. Myriam Sofía Corrales Corrales, sede la palabra al Presidente de la Comisión No. 2, M.Sc. Yara Lazcano Higuera Presidente de la Comisión, quien presentó el Informe de Conclusiones de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 2

Concluyó la plenaria de conclusiones a Hrs. 18:15

M.Sc. Myriam Sofía Corrales Corrales
PRESIDENTE (USEX)

Univ. Gabriel Alejandro Arias Monroy
SECRETARIO ESTUDIANTE (UAGRM)

Ph.D. Sergio Mauricio Gutiérrez Cortez
SECRETARIO DOCENTE (UMSA)

8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN	Decanos, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes.																																																																																																																		
9. OBSERVACIONES	Sin observaciones																																																																																																																		
10. DOCUMENTOS ADJUNTOS	Se adjunta documentos de trabajo presentado por las comisiones de trabajo. - Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio. - Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU																																																																																																																		
11. LISTA DE PARTICIPANTES	 COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA <table><tr><th>Nº</th><th>NOMBRE Y APELLIDOS</th><th>UNIVERSIDAD</th><th>ESTAMENTO</th><th>TITULAR/ADSCRITO</th><th>TELEFONO CELULAR</th></tr><tr><td>1</td><td>Myriam Sofia Corrales Corrales</td><td>UMRPSFXCH</td><td>Docente-Directora</td><td>TITULAR</td><td>72875070</td></tr><tr><td>2</td><td>Yara Lazcano Higuera</td><td>UMRPSFXCH</td><td>Docente</td><td>TITULAR</td><td>76110128</td></tr><tr><td>3</td><td>Fernando Ignacio Vilar Cueto</td><td>UMRPSFXCH</td><td>Estudiante</td><td>TITULAR</td><td>71178829</td></tr><tr><td>4</td><td>Diana Enríquez Loayza</td><td>UMRPSFXCH</td><td>Estudiante</td><td>TITULAR</td><td>69684002</td></tr><tr><td>5</td><td>Ariel Céspedes Llave</td><td>UMRPSFXCH</td><td>Docente</td><td>ADSCRITA</td><td>67450927</td></tr><tr><td>6</td><td>Mónica Vargas Flores</td><td>UMRPSFXCH</td><td>Docente</td><td>ADSCRITA</td><td>75769805</td></tr><tr><td>7</td><td>Maria Cristina López Roberts</td><td>UMRPSFXCH</td><td>Docente</td><td>ADSCRITA</td><td>75764545</td></tr><tr><td>8</td><td>Miriam Velasco Caballero</td><td>UMRPSFXCH</td><td>Docente</td><td>ADSCRITA</td><td>77113375</td></tr><tr><td>9</td><td>Winder Andrés Canezo Gomez</td><td>UMSA</td><td>Docente</td><td>TITULAR</td><td>73591222</td></tr><tr><td>10</td><td>Sergio Mauricio Gutierrez Cortez</td><td>UMSA</td><td>Docente</td><td>TITULAR</td><td>79115791</td></tr><tr><td>11</td><td>Bruno Francisco Parada de Alencar</td><td>UMSA</td><td>Estudiante</td><td>TITULAR</td><td>63179767</td></tr><tr><td>12</td><td>Mariela Nicole Crespo Carrazana</td><td>UMSA</td><td>Estudiante</td><td>TITULAR</td><td>69738790</td></tr><tr><td>13</td><td>Esther Julieta Valenzuela Celis</td><td>UMSA</td><td>Docente</td><td>Adcrita</td><td>70625189</td></tr><tr><td>14</td><td>Adriana Rico Cernohorska</td><td>UMSA</td><td>Docente</td><td>Adcrita</td><td>70143203</td></tr><tr><td>15</td><td>María Lidia del Amparo Bruckner Bazoberry</td><td>UMSS</td><td>Docente</td><td>Titular</td><td>76900221</td></tr><tr><td>16</td><td>Jennifer Cahil Mangudo</td><td>UMSS</td><td>Docente</td><td>Titular</td><td>76441213</td></tr><tr><td>17</td><td>Cristian Zubieta Sempértégui</td><td>UMSS</td><td>Estudiante</td><td>Titular</td><td>78332390</td></tr><tr><td>18</td><td>Alejandro Crespo Cruz</td><td>UMSS</td><td>Estudiante</td><td>Titular</td><td>79794840</td></tr></table>	Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ADSCRITO	TELEFONO CELULAR	1	Myriam Sofia Corrales Corrales	UMRPSFXCH	Docente-Directora	TITULAR	72875070	2	Yara Lazcano Higuera	UMRPSFXCH	Docente	TITULAR	76110128	3	Fernando Ignacio Vilar Cueto	UMRPSFXCH	Estudiante	TITULAR	71178829	4	Diana Enríquez Loayza	UMRPSFXCH	Estudiante	TITULAR	69684002	5	Ariel Céspedes Llave	UMRPSFXCH	Docente	ADSCRITA	67450927	6	Mónica Vargas Flores	UMRPSFXCH	Docente	ADSCRITA	75769805	7	Maria Cristina López Roberts	UMRPSFXCH	Docente	ADSCRITA	75764545	8	Miriam Velasco Caballero	UMRPSFXCH	Docente	ADSCRITA	77113375	9	Winder Andrés Canezo Gomez	UMSA	Docente	TITULAR	73591222	10	Sergio Mauricio Gutierrez Cortez	UMSA	Docente	TITULAR	79115791	11	Bruno Francisco Parada de Alencar	UMSA	Estudiante	TITULAR	63179767	12	Mariela Nicole Crespo Carrazana	UMSA	Estudiante	TITULAR	69738790	13	Esther Julieta Valenzuela Celis	UMSA	Docente	Adcrita	70625189	14	Adriana Rico Cernohorska	UMSA	Docente	Adcrita	70143203	15	María Lidia del Amparo Bruckner Bazoberry	UMSS	Docente	Titular	76900221	16	Jennifer Cahil Mangudo	UMSS	Docente	Titular	76441213	17	Cristian Zubieta Sempértégui	UMSS	Estudiante	Titular	78332390	18	Alejandro Crespo Cruz	UMSS	Estudiante	Titular	79794840
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ADSCRITO	TELEFONO CELULAR																																																																																																														
1	Myriam Sofia Corrales Corrales	UMRPSFXCH	Docente-Directora	TITULAR	72875070																																																																																																														
2	Yara Lazcano Higuera	UMRPSFXCH	Docente	TITULAR	76110128																																																																																																														
3	Fernando Ignacio Vilar Cueto	UMRPSFXCH	Estudiante	TITULAR	71178829																																																																																																														
4	Diana Enríquez Loayza	UMRPSFXCH	Estudiante	TITULAR	69684002																																																																																																														
5	Ariel Céspedes Llave	UMRPSFXCH	Docente	ADSCRITA	67450927																																																																																																														
6	Mónica Vargas Flores	UMRPSFXCH	Docente	ADSCRITA	75769805																																																																																																														
7	Maria Cristina López Roberts	UMRPSFXCH	Docente	ADSCRITA	75764545																																																																																																														
8	Miriam Velasco Caballero	UMRPSFXCH	Docente	ADSCRITA	77113375																																																																																																														
9	Winder Andrés Canezo Gomez	UMSA	Docente	TITULAR	73591222																																																																																																														
10	Sergio Mauricio Gutierrez Cortez	UMSA	Docente	TITULAR	79115791																																																																																																														
11	Bruno Francisco Parada de Alencar	UMSA	Estudiante	TITULAR	63179767																																																																																																														
12	Mariela Nicole Crespo Carrazana	UMSA	Estudiante	TITULAR	69738790																																																																																																														
13	Esther Julieta Valenzuela Celis	UMSA	Docente	Adcrita	70625189																																																																																																														
14	Adriana Rico Cernohorska	UMSA	Docente	Adcrita	70143203																																																																																																														
15	María Lidia del Amparo Bruckner Bazoberry	UMSS	Docente	Titular	76900221																																																																																																														
16	Jennifer Cahil Mangudo	UMSS	Docente	Titular	76441213																																																																																																														
17	Cristian Zubieta Sempértégui	UMSS	Estudiante	Titular	78332390																																																																																																														
18	Alejandro Crespo Cruz	UMSS	Estudiante	Titular	79794840																																																																																																														



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ ADSCRITO	TELEFONO CELULAR
19	José Carlos Herrera Flores	UAGRM	Docente-Director	Titular	72132344
20	Teresa Ruiz de Centurión	UAGRM	Docente	Titular	72614341
21	Gabriel Alejandro Arias Monrroy	UAGRM	Delegado CIEB	Titular	70639121
22	Sissy Suarez Castro	UAGRM	Estudiante	Titular	78446046
23	Juan Pablo Sandoval Lafuente	UAP	Docente-Director	Titular	74777737
24	Elizabeth Julieta Ponz Sejas	UAP	Docente	Titular	76192102
25	Leticia Jimenez Martinez	UAP	Estudiante	Titular	75107208
26	Nancy Acuña Alvarez	UAP	Docente-Decana	Adscrita	72916544
27	Ericka M. Llanos Rizzo	UAP	Docente	Adscrita	72528322
28	Sandro Torrez Vega	UAP	Estudiante	Titular	69561417
29	Mario Urey Contreras	CEUB		Secretario Nacional	72253516
30	Marcelo Mendoza Poppe	CEUB		Asesor	72042441

M.Sc. Myriam Sofia Corrales Corrales
PRESIDENTE (USFX)



Univ. Gabriel Alejandro Arias Monrroy
SECRETARIO ESTUDIANTE (UAGRM)

PhD. Sergio Mauricio Gutiérrez Cortez
SECRETARIO DOCENTE (UMSA)



INFORME COMISIÓN No. 1
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
23 Y 24 DE ABRIL DE 2024

COMISIÓN No. 1: COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

A horas 15:00 del día martes 23 de abril de 2024, inició el trabajo la Comisión No. 1 de la Reunión Sectorial de Carreras de Biología de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

I. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

	NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE:	Winder Andrés Canezo Gómez	UMSA
SECRETARIO DOCENTE:	María Lidia del Amparo Bruckner Bazoberry	UMSS
SECRETARIO ESTUDIANTE:	Alejandro Crespo Cruz	UMSS

Posteriormente se desarrolló el temario correspondiente a la Comisión:

II. DETALLE DEL TEMARIO

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio

1. Perfil Profesional
2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.

III. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.

1. Perfil Profesional

El Licenciado en Biología es un profesional altamente competente e innovador, con una sólida formación en ciencias biológicas y ecológicas. Comprometido con el desarrollo científico, tecnológico y socioambiental del país, con profundo conocimiento de la biodiversidad a nivel molecular, genómico, de especies, comunidades y ecosistemas, así como de las tecnologías biológicas y bioemprendimientos de vanguardia.

Tiene la capacidad de llevar a cabo investigaciones científicas en diferentes niveles de organización biológica y de aplicar métodos y herramientas para el manejo, conservación, gestión de los recursos naturales y desarrollo biotecnológico, de manera ética y reflexiva, dentro del marco legal y normativa vigente.

Capaz de trabajar eficientemente en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios, en la resolución de problemas biológicos, ambientales y de salud emergentes, respondiendo a las demandas dinámicas, socioeconómicas y del cambio global.

2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos. (Se adjunta plantilla de trabajo)

ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL

ALGEBRA
CÁLCULO
ESTADÍSTICA I

ESTADÍSTICA II
FÍSICA
QUÍMICA GENERAL
QUÍMICA ORGÁNICA
BIOQUÍMICA
BIOLOGÍA GENERAL
BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

ÁREA DE BOTÁNICA

BOTÁNICA I
BOTÁNICA II
BOTÁNICA III
FISIOLOGÍA VEGETAL

ÁREA DE ZOOLOGÍA

ZOOLOGÍA I (INVERTEBRADOS)
ZOOLOGÍA II (ARTRÓPODOS)
ZOOLOGÍA III (VERTEBRADOS)
ZOOLOGÍA IV (ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA COMPARADA)

ÁREA DE ECOLOGÍA

ECOLOGÍA I (GENERAL)
ECOLOGÍA II (POBLACIONES Y COMUNIDADES)
ECOLOGÍA III (CLIMATOLOGÍA, GEOGRAFÍA FÍSICA, GEOMORFOLOGÍA)
BIOGEOGRAFÍA

ÁREA DE GENÉTICA

GENÉTICA I
GENÉTICA II (CUANTITATIVA Y POBLACIONES)
EVOLUCIÓN

ÁREA DE MICROBIOLOGÍA

MICROBIOLOGÍA I (GENERAL)
MICROBIOLOGÍA II (APLICADA)

ÁREA DE MÉTODOS Y HERRAMIENTAS

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
TALLERES DE INVESTIGACIÓN
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

ÁREA EMERGENTE

GESTIÓN AMBIENTAL
BIOTECNOLOGÍA
ETNOBIOLOGÍA

	USFX	UMSS	UGRM	UAP	UMSA
Carga Horaria:	5060	5320	5022	6000	5400
Semestres	8	10	9	10	8
Créditos	NO	266	222	NO	240

IV. OBSERVACIONES

Se ha observado que el lapso de tiempo entre sectoriales ha sido muy prolongado para la convocatoria de la sectorial

V. CONCLUSIONES

1. El perfil profesional de las Carreras de Biología tienen en común las siguientes líneas generales:
 - a. **Enfoque en la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad:** Todas las universidades destacan la importancia de contribuir a la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad, así como la comprensión de los ecosistemas y recursos naturales.
 - b. **Énfasis en la investigación científica:** Cada perfil resalta la capacidad del profesional para llevar a cabo investigaciones científicas en diversos niveles de organización biológica y aplicar el conocimiento obtenido en la solución de problemas ambientales y de salud.
 - c. **Compromiso ético y social:** Todos los perfiles hacen hincapié en la importancia de actuar con ética profesional y compromiso social, así como en responder a las necesidades del entorno socioeconómico y cultural.
 - d. **Trabajo en equipos interdisciplinarios:** Se resalta la capacidad del profesional para trabajar en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, lo que refleja la necesidad de colaboración en la resolución de problemas complejos.
2. Los Planes de Estudios de las Carreras de Biología presentan aproximadamente 50% de similitud (afinidad entre asignaturas), manteniendo sus particularidades en función a las fortalezas institucionales y la problemática regional.
3. Considerando el avance y desarrollo de las ciencias biológicas en la actualidad, se han incorporado asignaturas dentro de un área emergente, que se implementaran de acuerdo a las particularidades de cada carrera.
4. De acuerdo a las necesidades de cada universidad y región, se podrán implementar, salidas intermedias con un diseño curricular específico.
5. Existe dificultades en general en lo referido a presupuestos, en especial, contratación de nuevos docentes y fondos para la investigación.

VI. RECOMENDACIONES

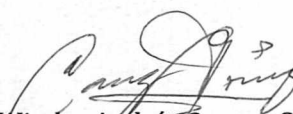
- Las reuniones sectoriales deberían realizarse cada 5 años, con reuniones intermedias de seguimiento, cumpliendo el reglamento específico.
- Adecuar los formularios de autoevaluación para las carreras de ciencias.
- Implementar e integrar la formación continua pregrado y posgrado.
- Implementar un programa de seguimiento a graduados.

VII. INFORME DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ADSCRITO
1	Myriam Sofía Corrales Corrales	USFX	Docente	Titular
2	Fernando Ignacio Vilar Cueto	USFX	Estudiante	Titular
3	Ariel Ángel Céspedes Llave	USFX	Docente	Adscrito
4	Mónica Roxana Vargas Flores	USFX	Docente	Adscrita
5	Winder Andrés Canezo Gómez	UMSA	Docente	Titular
6	Mariela Nicole Crespo Carrazana	UMSA	Estudiante	Titular
7	Julieta Esther Valenzuela Celis	UMSA	Docente	Adscrita
8	María Lidia del Amparo Bruckner Bazoberry	UMSS	Docente	Titular
9	Alejandro Crespo Cruz	UMSS	Estudiante	Titular

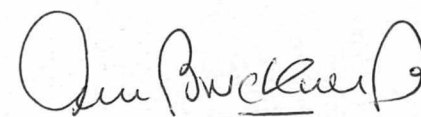
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ADSCRITO
10	Teresa Ruiz de Centurión	UAGRM	Docente	Titular
11	Gabriel Alejandro Arias Monrroy	UAGRM	Estudiante	Titular
12	Elizabeth Julieta Ponz Sejas	UAP	Docente	Titular
13	Leticia Jiménez Martínez	UAP	Estudiante	Titular
14	Ericka Maritza Llanos Rizzo	UAP	Docente	Adscrito

Firma en pie, la directiva de la Comisión.


 M.Sc. Winder Andrés Canezo Gómez
 PRESIDENTE (UMSA)




 Univ. Alejandro Crespo Cruz
 SECRETARIO ESTUDIANTE (UMSS)


 M.Sc. María Lidia del Amparo Bruckner Bazoberry
 SECRETARIO DOCENTE (UMSS)



INFORME COMISIÓN No. 2
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
23 Y 24 DE ABRIL DE 2024

COMISIÓN No. 2: POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO DEL SUB Y EL PNDU

A horas 14:30 del día martes, 23 de abril de 2024, inició el trabajo la Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de Carreras de Biología de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

I. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE:	Yara Lazcano Higuera (UMRPSFXCH)
SECRETARIO DOCENTE:	José Carlos Herrera Flores (UAGRM)
SECRETARIO ESTUDIANTE :	Bruno Francisco Parada de Alencar (UMSA)

Inmediatamente se procedió a desarrollar el temario de la convocatoria siendo este el siguiente.

II. DETALLE DEL TEMARIO

Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

1. Políticas de Formación:
 - 1.1. Enfoque Curricular
 - 1.2. Sistema de Admisión
 - 1.3. Sistema de Evaluación
 - 1.4. Modalidades de Graduación
 - 1.5. Desarrollo de Posgrado
2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:
 - 2.1. Investigación Formativa
 - 2.2. Investigación Institucional
 - 2.3. Objetivos Estratégicos
3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:
 - 3.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
 - 3.2. Prácticas Preprofesionales
 - 3.3. Movilidad Docente y Estudiantil
 - 3.4. Líneas de Acción
4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión:
 - 4.1. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
 - 4.2. Internacionalización
 - 4.3. Tecnologías e Inteligencia Artificial
 - 4.4. Prospectiva de la profesión

El trabajo de la comisión inició con el desarrollo del trabajo:

III. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

1. Políticas de Formación

1.1. Enfoque Curricular

- Cada universidad de acuerdo a su capacidad y características implementará su enfoque curricular (competencias, objetivos u otro)
- Analizar e implementar el enfoque curricular de cada carrera de acuerdo a su contexto
- Capacitar a los estudiantes en base al mercado laboral/ buscar nichos
- Exigir a las universidades y al estado a que haya una predisposición mayor en dar más financiamiento a nuestras carreras

1.2. Sistema de Admisión

Las carreras de biología comprenden tres tipos de modalidad de admisión:

- a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA).
- b) Curso Preuniversitario,
- c) Admisión Especial según reglamentación específica

Se debe considerar que las carreras de biología no son numerosas

1.3. Sistema de Evaluación

Analizar la pertinencia de la apertura de los cursos de verano e invierno Reglamentar los exámenes de mesa según normativa superior

1.4. Modalidades de Graduación

- La modalidad de graduación por diplomado no es aceptable para las carreras de biología
- Las modalidades son Tesis de Grado, Proyecto de Grado, Trabajo dirigido y excelencia

1.5. Desarrollo de Posgrado

- Instaurar la maestría científica y terminal en las carreras de biología del SUB
- Gestionar la participación de los docentes de pregrado de la carrera de biología con grados de maestría y doctorado en programas de postgrado

2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología

2.1. Investigación Formativa

- Generar una cultura de investigación y colaboración entre las carreras de biología del sistema
- Incrementar el capital humano cualificado en investigación
- Realizar talleres móviles interdepartamentales con el fin de motivar la investigación en los estudiantes

2.2. Investigación Institucional

- Líneas generales de investigación de las carreras de Biología
 - Taxonomía, sistemática y filogenia
 - Manejo y conservación de la biodiversidad y ecosistemas
 - Ecología

- Gestión ambiental
- Biología molecular y genética
- Microbiología
- Biotecnología
- Zoonosis y enfermedades vectoriales
- Cambio climático
- Bioinformática
- Genómica
- Funciones ecosistémicas
- Los docentes deben contar con horas de investigación reconocidas además de las horas aula
- Incrementar docentes investigadores a los centros o institutos de investigación.
- Propiciar políticas para mayor acceso a financiamiento externo.
- Las universidades deben tener políticas de difusión y divulgación de investigación.
- Realizar programas para mejorar las habilidades de investigación.
- Mejorar las capacidades operativas del personal administrativo para el manejo de fondos de investigación
- Promover el relacionamiento interinstitucional para fortalecer la investigación.
- Aplicar a proyectos con las carreras de biología del sistema.

2.3. Objetivos Estratégicos

- Revisar las líneas de investigación y campos de acción en cada carrera periódicamente.
- Gestionar que las universidades permitan el desarrollo de proyectos de duración superior a un año.
- Realizar congresos internos de las carreras de biología de cada universidad y del SUB
- Solicitar al CEUB llame a reuniones sectoriales cada 5 años.

3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria

3.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado

Desarrollar diversas estrategias para la articulación con educación básica, entre ellas:

- Generar ferias profesiográficas.
- Realizar programas de difusión en medios formales y alternativos.
- Realizar prácticas de divulgación en las materias en las carreras de biología.
- Desarrollar programas de actualización para docentes del magisterio, tanto en lo referente a contenidos específicos y herramientas propias de la disciplina; dichos programas deberán ser auto sostenibles y avalados por la unidad competente

En Postgrado :

- Desarrollar maestrías científicas terminales, no profesionalizante, de manera regular, cuyo costo sea accesible.

3.2. Prácticas Preprofesionales

- Reconocer las actividades extracurriculares certificadas y prácticas preprofesionales del estudiante con un creditaje mínimo
- Incorporar Práctica Preprofesional con reglamentación específica.

3.3. Movilidad Docente y Estudiantil

- Promover la movilidad docente estudiantil de las carreras de biología del SUB a través de proyectos con financiamiento y del reglamento académico y administrativo vigente.

3.4. Líneas de Acción

Adscripción a las líneas propuestas en incisos 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12 del Modelo Educativo del SUB (Pg. 84), tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Exigir a las áreas de difusión de las universidades o facultades mayor espacio a Biología
- Generar una red interuniversitaria para fortalecimiento de la difusión y comunicación.
- Generar congresos de estudiantes
- Realizar un proyecto conjunto de difusión de las carreras de biología del SUB.
- Implementar estrategias de marketing
- Fomentar la coordinación de las Carreras con los colegios de biólogos.

4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión

4.1. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

- Las universidades deben prever el cumplimiento de la normativa a nivel de las carreras para tener una evaluación y acreditación exitosa.
- La carrera de Chuquisaca debe incorporarse bajo la normativa boliviana del SUB, titularizando a sus docentes y consolidando su dirección de carrera para que se pueda contar con todos los entes de organización.

4.2. Internacionalización

Tomar en cuenta los puntos a y b del reglamento del Modelo Educativo del SUB (Pg. 85).

4.3. Tecnologías e Inteligencia Artificial

- Las carreras de Biología deben hacer uso responsable y ético de las tecnologías emergentes
- Se recomienda compartir las experiencias del uso de estas tecnologías

4.4. Prospectiva de la profesión

- Los profesionales biólogos están subutilizados se debe promocionar el perfil
- Promover la generación de nichos de trabajo
- Hay que presionar y apoyarse en los colegios de biólogos para evitar un solapamiento de competencias
- Tener una mejor interrelación entre las carreras y los colegios de biólogos.
- Cada carrera deberá establecer la prospectiva de su profesión.
- Los biólogos debemos empezar a expandirnos hacia otras áreas de conocimiento
- Generar proyectos que tengan responsabilidad social
- Necesita generar proyectos en base a las necesidades de su contexto
- Un desafío del biólogo es que no puede interaccionar bien con la sociedad.
- Integrar la formación del biólogo a Una Salud (paradigma).

IV. OBSERVACIONES

Emitir un pronunciamiento de las carreras de Biología respecto a que los recursos no sean asignados en función al número de estudiantes

V. CONCLUSIONES

- No incorporar la modalidad de graduación vía diplomado
- Implementar la maestría terminal

- Implementar las horas de investigación e incrementar el número de investigadores
- Realizar periódicamente congresos internos
- Considerar las líneas de investigación establecidas
- Promover la titularización de los docentes de la carrera de Biología

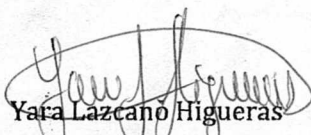
VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que todas las carreras de Biología cuenten con sus respectivas direcciones
- Se recomienda el cumplimiento de las conclusiones de la sectorial
- Se recomienda al CEUB a elevar el presente informe para su aprobación en conferencia nacional de Universidades
- Para un mayor ingreso de estudiantes a los prefacultativos, estos deben ser establecidos a antes de la finalización del período escolar.
- Se recomienda que el formato de tesis sea de artículo científico
- Que la modalidad de tesis de grado se realice en un período menor a un año y que la exigencia de la misma sea adecuada para una titulación en pregrado.
- Regular la calidad de los programas de postgrado relacionado al área de competencia de Biología, ofertados por las universidades del sistema
- Se recomienda que las carreras de biología promuevan la producción de material de difusión para estudiantes de secundaria.
- Se recomienda que el CEUB apoye a las maestrías respecto al número mínimo de estudiantes, ya que las carreras no son numerosas y suelen ser observadas por la baja cantidad de estudiantes
- Se recomienda abrir la maestría para todos los estudiantes del SUB
- Se recomienda que todas las carreras articulen el post grado con el pregrado y que las maestrías no sean autofinanciadas.

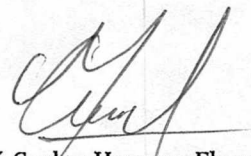
VII. INFORME DE ASISTENCIA

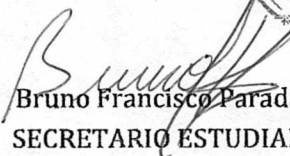
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ ADSCRITO
1	Yara Lazcano Higuera	UMRPSFXCH	Docente	Titular
2	Diana Enríquez Loayza	UMRPSFXCH	Estudiante	Titular
3	Maria Cristina López Roberts	UMRPSFXCH	Docente	Adscrita
4	Miriam Velasco Caballero	UMRPSFXCH	Docente	Adscrita
5	Sergio Mauricio Gutierrez Cortez	UMSA	Docente	Titular
6	Bruno Francisco Parada de Alencar	UMSA	Estudiante	Titular
7	Adriana Rico Cernohorska	UMSA	Docente	Adscrita
8	Jennifer Cahil Mangudo	UMSS	Docente	Titular
9	Cristian Zubieta Sempértegui	UMSS	Estudiante	Titular
10	José Carlos Herrera Flores	UAGRM	Docente-Director	Titular
11	Sissy Suarez Castro	UAGRM	Estudiante	Titular
12	Juan Pablo Sandoval Lafuente	UAP	Docente-Director	Titular

13	Sandro Torrez Vega	UAP	Estudiante	Titular
14	Nancy Acuña Alvarez	UAP	Decana	Adscrita


 Yara Lazcano Higuera
 PRESIDENTE (UMRPSFXCH)




 José Carlos Herrera Flores
 SECRETARIO DOCENTE (UAGRM)


 Bruno Francisco Parada de Alencar
 SECRETARIO ESTUDIANTE (UMSA)